



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la apertura de la sala de 2 años del Jardín de Infantes

Ricardo Gutiérrez N° 902 de Urdampilleta, ciudad de Bolívar.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. de B.A.S.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

El nivel inicial se ha convertido en una necesidad y un derecho, tanto del niño como de la familia, fundamentado en razones de orden pedagógico, sociológico, filosófico y político, debiendo ser reconocido en toda su significación.

En respuesta a ello, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se propone elevar la calidad de los aprendizajes en los niños que están incluidos en el Nivel Inicial y ampliar la oferta educativa en aquellos lugares que así lo requieran desde edades muy tempranas. Es así que fija, como uno de sus propósitos para Nivel Referido, extender la matrícula oficial para los niños de dos años en el marco de la experiencia educativa "Escuela Infantil" entendiendo que es en este espacio donde se juega un derecho y una oportunidad para la infancia.

Ha no dudar, es el Jardín de Infantes el lugar donde cada día se pone en acto la enseñanza a través del juego. Enseñanza que debe expresar igualdad de oportunidades, integración e inclusión social, permitiendo un aprendizaje igualitario plural y de calidad.

Pero también es cierto, que nada es posible sin docentes y directivos capacitados y comprometidos, dispuestos y conscientes de la importancia de sus acciones para los niños, las familias, el sistema educativo y la sociedad, siendo fundamental educar con el corazón para lograr ver en cada uno de los pequeños aquellos que los hace únicos e irrepetibles.

Teniendo en cuenta lo aquí expresado y luego de varios años de gestión, desde la Jefatura Distrital de Bolívar se informo sobre la homologación de los cargos para comenzar con la sala de dos años en el Jardín de Infantes Ricardo Gutiérrez N° 902 de Urdampilleta, autorizados por la dirección General de Cultura y Educación de nuestra Provincia. El expediente data del año 2008 y



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



Cultura y Educación de nuestra Provincia. El expediente data del año 2008 y luego de haber cumplido con las exigencias requeridas, quedó habilitada su apertura. La sala de dos años estará a cargo de una docente y preceptora, quienes tomarán posesión de sus cargos, abocándose a la organización institucional: Planificación y Organización del Espacio. La preinscripción realizada arroja un total de dieciocho alumnos con un excedente de cinco lo que conforma un total de veintitrés niños.

Indudablemente con la apertura de la sala de pequeños de dos años en los Jardines de Infantes, se revaloriza la importancia e incidencia de la educación desde la más tierna infancia.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.